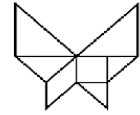




**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional



**ESAD**  
Escuela Superior  
de Arte Dramático Sevilla

**Curso 2022-23**

**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:  
LA ANIMACIÓN EN EL TEATRO DE TÍTERES  
(Interpretación Textual/Gestual)**

## 1. Identificación de la asignatura

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Textual/Gestual	La animación en el teatro de títeres	Movimiento	3º/ 4º	Curso completo	Optativa	6	3
<b>PRELACIÓN</b>			<b>DEPARTAMENTO</b>				
No se establece prelación para cursar esta asignatura			Cuerpo				
<b>PROFESOR</b>			<b>CORREO DE CONTACTO</b>				
Juan Antonio de la Plaza Antúnez			<a href="mailto:juanantoniodelaplaza@esadsevilla.com">juanantoniodelaplaza@esadsevilla.com</a>				

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

### DESCRIPTOR:

Desde una perspectiva eminentemente práctica, se trabajará alrededor de los conceptos, claves, reglas específicas de movimiento y animación aplicados al teatro de títere de guante y el títere de mesa en papel Kraft. La asignatura optativa "la animación en el teatro de títeres" estará enfocada hacia la creación teatral concebida como un trabajo conjunto, participativo e integrador para el alumnado de la especialidad de interpretación textual y gestual.

**Perfil profesional del graduado en Arte Dramático:** Corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

## 3. COMPETENCIAS

### 3.1. Marco regulador

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº165, de 23 de agosto de 2011)

### 3.2. Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio veraz y objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desempeño funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma, sería la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

**Competencias transversales:** CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT, 15, CT16, CT17.

**Competencias generales:** CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.

**Competencias específicas:** CE1, CE2, CE3, CE4.

## 4. CONTENIDOS

### 4.1. Marco regulador y descriptor básico de contenidos

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

**Descriptor:** establecido en el plan de estudios (**Decreto 259/2011**).

C1 – Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz (vocal y corporal)

C2- Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación al uso de la máscara en las diversas formas del espectáculo, incluido el audiovisual.

### 4.2 Contenidos del curso en la asignatura “la animación en el teatro de títeres”.

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:

- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.

C.1 Prácticas de activación y acondicionamiento del esquema corporal: Calentamiento general y específicos básicos. Ejercicios de estiramientos y flexibilidad corporal.

C.2 El manipulador al servicio del títere. Claves y reglas en su animación en el teatro de títeres.

C.3 El equilibrio de escenario: claves y reglas en el teatro de títeres.

C.4 El lenguaje de las manos: diálogo expresivo.

C.5 El títere de guante neutro: técnicas, claves y leyes de animación. Ley del triángulo: pilotaje, rebote y oposición.

C.6 Formas de locomoción del títere de guante neutro.

C.7 La cachiporra: el objeto como partenaire.

C.8 El juego de lo imaginario: Prácticas de improvisación sin palabras.

C.9 El proyecto final: de la técnica a la representación en el teatro de títere de guante neutro.

C.10 Peluchilandia: el peluche como antesala al títere de mesa.

- C.11 El papel Kraft como materia de juego escénico.
- C.12 Los títeres de mesa en papel Kraft: claves y reglas.
- C.13 Realización de los cuadros, escenas, personajes y espacios que intervendrán en los proyectos a partir de temas sociales.
- C.14 El proyecto final: de la técnica a la representación en el teatro de títere de mesa en papel Kraft.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1 Introducción

Al ser la “Animación en el teatro de títeres” una asignatura fundamentalmente práctica, definiremos la línea principal metodológica como una actividad de interrelación entre el profesor y el alumno del todo participativa. Así pues, transmitiremos los principios de respeto, constancia, exigencia implicación, integración, equidad, participación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión, cooperación, flexibilización, dinamismo, teorización y resolución práctica desde la amplitud de la diversidad.

### 5.2 Volumen de trabajo

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 180 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 108). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumno de forma no presencial (HE 72). Horas semanales (2 H).

### 5.3 Actividades

- A. **Actividades prácticas:** Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos: se realizarán dos controles programados a lo largo del curso.
- B. **Actividades cognitivas:** Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos.
- C. **Actividades formativas no presenciales:** Actividades de HE prácticas y de estudio de la materia.
- D. **Actividades tutoriales:** Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.
- E. **Actividades o técnicas de evaluación:** Debates de grupo, lista de control, escala de valoración, ejercicios prácticos de aplicación, entrega de trabajos, exposiciones teóricas, controles programados, exámenes teóricos, cuadernos de aula y pruebas.
- F. **Actividades y medidas de atención a la diversidad:** Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones diversas en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa desde la atención grupal y se resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario. Así como los procedimientos y los recursos establecidos, incluyendo la posibilidad de realizar adaptaciones pedagógicas.

### 5.4. Recursos y materiales

- A. Bibliografía de aula.

- B. Apuntes de clase.
- C. Enlaces web
- D. Sesiones de videos: visionado de trabajos diversos.
- E. Posibilidad de encuentros con profesionales a aula.
- F. Salidas y otras actividades externas al Centro.

Materiales:

- 20 picas de maderas.
- 8 frontales de teatro de títeres.
- 16 títeres de guante neutro.
- 10 cachiporras.
- Cajas pequeñas de cartón con tapa.
- Rollo 25 metros de papel Kraft.
- 3 rollos cuerda fina.
- 1 cúter.
- 5 tijeras pequeñas de manualidades.
- 10 caballetes de madera.
- 5 tablas de medidas de 1m. ancho X 2'50 m. de largo.
- Equipo de música.

**5.5. Bibliografía general:** a lo largo del curso se recomendará bibliografía adecuada a la materia.

- ALLARDYCE NICOLL. El mundo de Arlequín. Barcelona. Barral Editores. 1977.
- ANTONELLA GRIGNOLA. Maschere Italiane nella Commedia dell'Arte. Venecia. Atlanti Editore. 2000.
- BARBA EUGENIO. SAVARESE NICOLA. El arte secreto del actor. México. Editorial pórtico de la ciudad de México escenología, a.c. 1990.
- BUHRER MICHEL. Mummenschanz. Lusanne, Suisse. Editions Pierre-Marcel Favre. 1984.
- CABALLOS EDGAR. Revista máscara.¿ shiht: actor del silencio¿ ¿teatro del gesto? Cuaderno Iberoamericano de reflexión sobre escenología. México. Edición Escenología, a.c. 1993.
- CASTRONUOVO JULIO. Lecciones de pantomimas. Madrid. editorial fundamentos ensayos y manuales RESAD. 2008.
- CONTIN, CLAUDIA. Los habitantes de Arlequinia. El Entrego (Asturias). Oris Teatro, 2003.
- CUVELIER EUGENE HENRI. Le mime. Le jeu dramatique et l'enfant. Paris. Editions Fernand Nathan. 1981.

- EQUIPO CODA DE ESTUDIOS TEATRALES. Creatividad teatral. Madrid. Biblioteca de recursos didácticos alhambra.1987.
- FAVA, ANTONIO. La máscara Cómica en la Comedia del Arte. Reggio Emilia. ArsComica 2007.
- FO DARIO. Manual mínimo del actor. Hondarribia. Guipúzcoa. Colección Skene.1988.
- LECOQ JACQUES. La máscara del rito al teatro. Madrid. Centro de Documentación Teatral. 1991.
- LECOQ JACQUES. El cuerpo poético. Barcelona. Alba Editorial, 1997.
- MARINIS DE MARCO. Mimo e teatro nel novecento. Firenze. La casa Usher. 1993.
- MOLINARI CESARE. La Comedia dell'arte. Milano. Arinoldo Mondadori Editore. 1985.
- PEZIN PATRICK. Etienne Decroux mime corporel. Saint-Jean- De-Vedas. L'entremppss editions. 2003.
- REATO DANILO. Maschere e travestimenti nella tradizione del carnevale di Venezia. Venecia. Arsenale cooperativa Editrice.1.983.

#### 5.6. CRONOGRAMA/CALENDARIO DE TRABAJO \*

Unidad	TEMA	NÚMERO DE SESIONES	Temporización
1	Calentamiento general y específico.	15 minutos sesiones	Septiembre a Junio
2	El manipulador al servicio del títere.	6	Octubre.
3	El equilibrio de escenario.	4	Noviembre
4	El lenguaje de las manos.	6	Noviembre
5	El títere de guante neutro. Técnicas, claves y leyes de animación.	12	Diciembre/Enero
6	La cachiporra: el objeto como partenaire.	4	Enero

7	El juego de lo imaginario.	4	Febrero
8	El proyecto final.	4	Febrero 1. Control. Ejercicio Técnico creativo Individual del títere de guante neutro.
9	Peluchilandia.	6	Marzo
10	Los títeres de mesa en papel Kraft	22	Marzo/Junio
11	El proyecto final.	4	Junio Ejercicio Técnico creativo grupal del títere de mesa en papel Kraft.
		72 sesiones	36 semanas

\*El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de la flexibilidad, entendiendo que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproximado en su temporización y número de sesiones por unidad.

### 5.7 Actividades complementarias y extralectivas

Posibilidad de presentación de propuestas escénicas de aula a la finalización del curso, en el Día Mundial del Teatro o en otras situaciones concretas en las que se pudieran plantear.

## 6. EVALUACIÓN

### 6.1 Principios generales y procedimientos.

**Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

**Orden de 19 de octubre de 2020**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 212, de 3 de noviembre 2020).

#### **Principios generales:**

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso, utilizando la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado. Los criterios de evaluación generales (CEG) serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de competencias. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumnado en las enseñanzas de arte dramático dentro del departamento de cuerpo será orientativo, formador, continuo, justo, equitativo, integrador y procesual, adecuándose a las características propias y específicas del alumnado.

- Procedimientos mediante la observación directa. Asistencia y diario de aula.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de comprensión.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de capacidad.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de aplicación.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos de trabajo personal fuera del aula (HE)

#### **6.2 Criterios de evaluación**

**Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación:

**Criterios de evaluación transversales:** CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT, 15, CT16, CT17.

**Criterios de evaluación generales:** CEG2, CEG 3, CEG4, CEG 5, CEG6, CEG 7

**Criterios de evaluación específicos:** CEE 1, CEE 2, CEE 3, CEE4

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el aprendizaje de los conceptos y la capacidad en la realización de las actividades prácticas.

#### **6.3 Criterios de evaluación de la asignatura Animación en el teatro de títeres**

CEA1. Asistir y estar presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.



CEA2. Mostrar capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.

CEA3. Entender y asimilar los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.

CEA4. Conocer, comprender y practicar las claves fundamentales de las técnicas de animación en el teatro de títere de guante neutro y títere de mesa en papel Kraft.

CEA5. Demostrar comprensión de las claves y leyes del equilibrio de escenario.

CEA6. Aprender y desarrollar la capacidad de integrar técnicas de animación del títere de guante y mesa papel Kraft en diferentes propuestas escénicas.

CEA7. Comprender, desarrollar e integrar los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados en el aula.

#### **6.4 Estándares de aprendizaje y su vinculación con las competencias transversales, generales y específicas legisladas por normativa\*.**

Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe ser, debe saber, debe comprender y debe saber hacer en la asignatura, permitiendo así graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

EA 1. Asiste y está presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.

EA 2. Muestra capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.

EA 3. Entiende y asimila los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.

EA 4. Conoce, comprende y practica las claves fundamentales de las técnicas de animación en el teatro de títere de guante neutro y títere de mesa en papel Kraft.

EA 5. Demuestra comprensión de las claves y leyes del equilibrio de escenario.

EA 6. Aprende y desarrolla la capacidad de integrar técnicas de animación del títere de guante y mesa papel Kraft en diferentes propuestas escénicas.

EA 7. Comprende, desarrolla e integra los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados en el aula.

#### **6.5. Criterios de calificación**

**Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)”

Desde octubre de 2020, por legislación de nueva normativa, se establece la calificación de No Presentado (NP) que, a todos los efectos, tendrá consideración negativa.

## 6.6 Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación y criterios de calificación.

### 6.6.1. Procedimiento ordinario: procesual del curso y junio 23

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase	Diario de aula: fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada de las clases.	100 %
		TOTAL 100 %
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS: diseñadas según los criterios de evaluación generales (CEG) y las competencias generales de la asignatura.	A. Ejercicio Técnico creativo Individual.  Conocimiento y organización de los principales componentes del lenguaje del títere de guante neutro y valoración de los aspectos creativos en la aplicación de una propuesta escénica.	50 %
	B. Ejercicio Técnico creativo grupal.  Conocimiento y organización de los principales componentes técnicos del lenguaje del títere de mesa en papel Kraft y valoración de los aspectos creativos en la aplicación de una propuesta escénica.	50%
		TOTAL 100%

La calificación final resultará de la nota media entre los apartados 1 y 2 de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación. Para realizar dicha media se deberá aprobar ambos apartados.

### 6.6.2 Procedimiento ordinario / septiembre (extraordinario febrero)

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS: diseñadas según los criterios de evaluación generales (CEG) y las competencias generales de la asignatura	A.  Ejercicio Técnico creativo Individual.  Conocimiento y organización de los principales componentes del lenguaje del títere de guante neutro y valoración de los aspectos creativos en la aplicación de una propuesta escénica.	50 %
	B.  Ejercicio Técnico creativo grupal.  Conocimiento y organización de los principales componentes técnicos del lenguaje del títere de mesa en papel Kraft y valoración de los aspectos creativos en la aplicación de una propuesta escénica.	50%
		Total 100%

### 6.6.3 Rúbricas

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias. Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumento de evaluación dependiendo de las necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.

Rúbricas principales:

- 1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso y junio 23
- 2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
- 3.- Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

## 7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Son los requisitos mínimos para poder aprobar el curso. Deben reflejarse desde las distintas rúbricas y deben representar los distintos aspectos evaluables planteados y desarrollados en la asignatura. Son las competencias mínimas/ suficientes adquiridas durante el curso para superar la asignatura.

EA3. Entiende y asimila los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y resolución.

EA4. Conoce, comprende y practica las claves fundamentales de las técnicas de animación en el teatro de títere de guante neutro y títere de mesa en papel Kraft.

EA5. Demuestra comprensión de las claves y leyes del equilibrio de escenario.

EA6. Aprende y desarrolla la capacidad de integrar técnicas de animación del títere de guante y mesa papel Kraft en diferentes propuestas escénicas.

EA7. Comprende, desarrolla e integra los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados en el aula.

## 8. ERASMUS.

La posibilidad de contar en la configuración de grupos de clase con alumnado de ERASMUS, se concretará en las fechas asignadas con el Departamento de Relaciones Internacionales e Institucionales.

Contamos con la incorporación en el grupo de la Optativa “Animación en el teatro de Títeres” a Ema PoliaKová, de nacionalidad Checa para el primer cuatrimestre del curso 22/23.